



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2022 17:15:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 03 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000261-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua
Presente. –

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 208, código modular 0257246, situada en el distrito de Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG (03OCT2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial informa del seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 208, código modular 0257246, situada en el distrito de Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 3580 5881 9513



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Chachapoyas, 03 de Octubre del 2022

INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 208, CÓDIGO MODULAR 0257246, SITUADA EN EL DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : **INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 30 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°031-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 208, Código Modular 0257246 situada en el distrito de Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 208, código modular N° 0257246, ubicado en el distrito Tingo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 28 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 208, Código Modular 0257246 situada en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, región Amazonas, reportando 02 punto críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N° 208, CÓDIGO MODULAR 0257246.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora de la IE N° 208., la IE cuenta con 46 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 42 alumnos, presentándose un faltante de 04 raciones, por lo cual es necesario



		hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según informa la directora de la I.E, la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega, se realizó a 42 usuarios/os porque se tenía solamente 42 alumnos/as en nómina de matrícula; sin embargo, a la fecha, la IE cuenta con 46 alumnos/as matriculados y la distribución de alimentos se realizó a los 46 usuarios/as.

- 1.3. Con fecha 11 de mayo, se emite el INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 031-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, en la IE N° 208, Código Modular 0257246 situada en el distrito de Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas.
- 1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del



Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.

- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados según **CASO N° 031-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 208, código modular N° 0257246, ubicado en el distrito Tingo, provincia Luya, departamento Amazonas,

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 02 puntos crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG, quedando pendiente la resolución de dos puntos críticos:

- 4.1. Relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se estaría dando respuesta al punto motivo de observación.
- 4.2. Relacionado a la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, qué según el acta de distribución de alimentos de la quinta entrega, realizada el 16 de agosto de 2022, se estaría entregando la ración completa a los alumnos matriculados en la IE 208 Tingo.



CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.</p> <p>Anexo 01: Informe de solicitud de actualización de usuarios de la provincia de Luya.</p> <p>El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT-Amazonas.</p> <p>La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.</p>	<p>Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 02): INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG</p>	<p>El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <p>Anexo 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios</p>	<p align="center">RESUELTA</p> <p>El PNAEQW a cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 208</p> <p>ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 262013.</p>
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p>Mediante la capacitación realizada a los miembros del CAE, sobre el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.</p> <p>Anexo 05: Informe sobre la distribución de alimentos, que se realizó de manera equitativa.</p>	<p>Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 02): INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG</p>	<p>Mediante el acta de distribución de alimentos, se evidencia que la distribución de alimentos de la IE 208, se realiza a los 46 usuarios atendidos según acta de entrega y recepción de productos 262013 y que se ha distribuido los alimentos a los 46 alumnos matriculados de la IE.</p>	<p>RESUELTA.</p> <p>El PNAEQW ha cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 208, según acta de entrega y recepción de productos n° 261013.</p> <p>Anexo 06: Acta de distribución de alimentos de la quinta entrega de la IE 208 Tingo.</p>



V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.1. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN LOS PUNTOS CRÍTICOS, motivo de observación.
- 1.3. La alerta del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.**
- 1.4. La alerta del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 2 donde precisa que no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA QUINTA ENTREGA, se evidencia que la entrega de alimentos se realiza de manera completa a todos los alumnos matriculados en la IE 208.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIELITA LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ADJUNTO:

- ANEXO N° 01: Informe de actualización de usuarios de la provincia de Luya.
- ANEXO N° 02: INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG
- ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios
- ANEXO N° 04 Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 262013
- ANEXO N° 05 Informe sobre la distribución de alimentos de la primera entrega.
- ANEXO N° 06: Acta de distribución de alimentos de la quinta entrega.



ANEXO N° 01: Informe de actualización de usuarios de la provincia de Luya.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 17 de Abril del 2022

INFORME N° D00026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SEGÚ
HUACPA Elizabeth Magaly FAU
2050154065.asp
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2022 22:58:14 -0500

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.

Referencia : RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de abril de 2022

Mediante el presente, informo a usted sobre la diferencia de usuarias/os identificados en las IIEE. entre la base de datos del SIGO y SIAGIE de las IIEE de la provincia de Luya.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;
- 1.2. Qué, mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06
- 1.3. Resolución Vice-Ministerial N°151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.4. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 1.5. Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2021, que resuelve derogar la Resolución N°121-2021-MINEDU, que aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos público y privados de la Educación Básicas de los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por HILMAMAN
DINORI Luis FAU 2050154065.asp
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2022 22:19:48 -0500

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por LOJIA
VELAZCO Flavia FAU 2050154065.asp
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2022 22:18:18 -0500

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por LOPEZ
GRANADOS Mariana FAU
2050154065.asp
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2022 22:15:22 -0500

 Siempre
con el pueblo



ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022														
Escuela	UNIDAD TERRITORIAL	codigo	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIDEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM
3591	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	010513	CONCON	0256650	18199	CONCON	PRIMARIA	33	AMAZONAS 4	CAMPORREDONDO
3600	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	PERUQUIA	010514	EL REJO	0256667	18170	REJO	PRIMARIA	8	AMAZONAS 4	PERUQUIA
3592	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	PERUQUIA	010514	YOMBLON	0256675	18171	YOMBLON	PRIMARIA	47	AMAZONAS 4	PERUQUIA
3581	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	010513	COLLONCE	0257147	390	COLLONCE	INICIAL	23	AMAZONAS 4	CAMPORREDONDO
3584	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	LUYA	010509	LUYA	0257188	382	NINO JESUS	INICIAL	148	AMAZONAS 4	CAMPORREDONDO
3686	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	INGULPATA	010506	INGULPATA	0257204	284	URON SANTA ROSA SIN	INICIAL	11	AMAZONAS 4	CAMPORREDONDO
3686	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	OCALI	010512	OCALI	0257212	285	OCALI	INICIAL	26	AMAZONAS 4	CAMPORREDONDO
3567	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	010521	SANTO TOMAS DE	0257220	289	URON BOLMAR SIN	INICIAL	7	AMAZONAS 4	PERUQUIA
3588	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	010504	COLCAMAR	0257238	287	CALLE SOLMAR SIN	INICIAL	38	AMAZONAS 4	PERUQUIA
3686	AMAZONAS	5	AMAZONAS	LUYA	TINGO	010522	NUEVO TINGO	0257246	288	URON ALANZA SIN	INICIAL	48	AMAZONAS 4	PERUQUIA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 262013

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 262013 - [COPIA CAE]
Form containing contract details, provider information, delivery schedule, and a table of food items with quantities and prices.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
https://www.qaliwarma.gob.pe/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05: Informe sobre la distribución de Alimentos de la Primera Entrega



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Tingo, 11 de mayo de 2022

OFICIO N° 017-2022-PNAE-A/DIEI N° 208-T.

SEÑOR : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
JEFE DE PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA DE
LA UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS.

Con las consideraciones más distinguidas me dirijo al despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la distribución de los alimentos correspondiente a la primera dotación se realizó el día jueves 17 de marzo a las 4:00 pm, fueron distribuidos a 42 estudiantes que hasta ese día figuraban en el cuaderno oficial de matrícula de la Institución Educativa, es decir fue distribuido de forma equitativa a los 42 estudiantes que hasta ese día se matricularon, posterior a ello fueron matriculadas más estudiantes, lo que significa que para la segunda dotación teníamos un déficit de 4 raciones por incremento de estudiantes según nómina de matrícula, lo que significa que en la segunda dotación distribuimos a 46 estudiantes el día miércoles 13 de abril.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 06: Acta de distribución de alimentos de la quinta entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día martes 16 de mes de agosto de 2022, a horas 12 pm en la Institución Educativa N° 208 con Código Modular 0257246, del CC.PP. Tingo, distrito de Tingo de la provincia de Luya, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Apellidos y nombres completos	DNI	Cargo
1	VARGAS VALLE, NALDA CONSUELO		PRESIDENTE
2	VILLEGAS TAFUR, LIZETH JANETH	33430755	SECRETARIO(A)
3	INGA PEREZ FIORELA	48707314	VOCAL #1
4	BARRERA ZUZA RITA CONSUELO	78290936	VOCAL #2
5	SAAVEDRA AREVALO SUSAN	48180328	VOCAL #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 262013 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal (200ml)	46	5	Conserva de pescado en aceite (170gr)	138
2	Arroz (250 gr)	46	6	Fideos (500 gr)	46
3	Azúcar rubia (250 gr)	46	7	Mezcla de harina de maiz y maiz (250 gr)	92
4	Conserva de pollo o gallina (170 gr)	92	8	Leche evaporada entera (400gr)	46

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 46 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Dando la conformidad al presente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TARMAS
DIRECCIÓN
MALDA C. VARGAS VALLE
DIRECTORA
DNI N° 41335489

Integrante del CAE

Integrante del CAE
LIZETH JAYETH VILLEGAS TAFUR
DNI : 3343 0755

Integrante del CAE
FIORELS INGA PEREZ
DNI : 48707374

Integrante del CAE
RITA CONSUELO BARRERA ZUTA
DNI : 78290936

Integrante del CAE

Nombre y apellido:
DNI
Veedor

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL TINGO
ALCALDÍA
Newmar Florde Vargas
ALCALDE
DNI N° 40813903

Nombre y apellido:
DNI
Actor social o autoridad local u otro

Nombre y apellido:
DNI
Actor social o autoridad local u otro

Escaneado con CamScanner

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 0899 6675 9091



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Salamañca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Marielita FAU 20550154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.05.2022 17:01:52 -05:00

Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 208, CÓDIGO MODULAR 0257246, SITUADA EN EL CC.PP. TINGO, DISTRITO TINGO, PROVINCIA LUYA, REGIÓN ..

Referencia : PROVEIDO N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (28ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 208, código modular N° 0257246, ubicado en el centro Poblado Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1.1. Con fecha 26 de abril de 2022, mediante documento de la referencia OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 208, Código Modular 0257246, situada en el distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.
- 1.1.2. Con fecha 28 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 208, Código Modular 0257246 situada en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, región Amazonas, reportando 02 punto críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados en el CASO N° CASO N° 031-2022-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora de la IE N° 208., la IE cuenta con 46 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 42 alumnos, presentándose un



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		faltante de 04 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según informa la directora de la I.E, la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega, se realizó a 42 usuarios/os porque se tenía solamente 42 alumnos/as en nómina de matrícula; sin embargo, a la fecha, la IE cuenta con 46 alumnos/as matriculados y la distribución de alimentos se realizó a los 46 usuarios/as tal como se evidencia en el Acta de distribución de alimentos de fecha 13 de abril de 2022.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.1.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.1.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.1.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.1.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.1.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 031-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, durante la entrevista por parte de la representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, a la I. E 208 código Modular 0257246, situada en el CC. PP Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

IV. ANÁLISIS

La IE 208 Tingo, se encuentra dentro del listado de IE de la ruta G29, asignado a la Monitora de Gestión Local Marielita López Grandez y al tomar conocimiento de la alerta del CASO N° 031-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después de tomar conocimiento de la alerta. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 01/03/2022. La MGL mediante mensajes al whatsapp grupal (QALIWARMA ITEM PISUQUIA), remite el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN	Pantallazo a los mensajes al Whatsapp grupal QALIWARMA ITEM PISUQUIA. Donde se informa con respecto a la Actualización de listado de IIEE La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados: 1era actualización. MARZO	La presidenta del CAE Prof. Nalda



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		<p>POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.</p> <p>Fecha: 12/04/2022. La MGL brinda la capacitación virtual mediante la telesección educativa donde informa sobre el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.</p>	<p>2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Anexo 01)</p> <p>Fotografía de la asistencia técnica mediante la telesección educativa. (Anexo 2)</p>	<p>Consuelo Vargas Valle presentó al programa Qali Warma, nóminas de matrícula solicitando actualización de usuarios.</p> <p>Los MGL de la provincia de Luya, emiten el informe INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH para la actualización de usuarios. (Anexo N° 03).</p>
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	<p>Fecha: 01/03/2022. La MGL mediante mensajes al whatsapp grupal (QALIWARMA ITEM PISUQUIA) remite la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" para su cumplimiento.</p>	<p>Pantallazo del envío de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (Anexo 1)</p>	<p>Fecha 10/05/2022. Capacitación a los 5 miembros del CAE de la IE 208 Tingo, mediante la telesección educativa incidiendo en la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. (Anexo 04)</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		<p>Fecha: 12/04/2022</p> <p>La MGL brindo capacitación virtual al CAE, mediante la telesección educativa donde se informa el cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>Fotografía de la capacitación mediante la telesección educativa. (Anexo 2)</p>	<p>El CAE distribuyó los productos PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente. (Anexo 5 y Anexo 6)</p>
--	--	--	---	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE-A, UGEL Luya, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario durante el presente año.
- 5.1.2. La Monitora de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para el presente año.
- 5.1.3. Se tomaron acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar, a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.
- 5.1.4. La alerta del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los puntos crítico 2 son **fundadas**; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.1.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.1.2. 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma, salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIELITA LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ANEXOS

- Anexo N° 01: Pantallazo del envío de mensajes mediante WhatsApp, sobre la normativa vigente para la actualización de usuarios y el protocolo para la prestación del servicio alimentario durante el año 2022.
- Anexo N° 02: Fotografía de la capacitación mediante telesección educativa realizada el 12/04/2022.
- Anexo N° 03: INFORME N° D000026-2022-MIDISPNAEQW-UTAMAZ-ESH
- Anexo N° 04: Oficio presentado por el presidente del CAE
- Anexo N° 05: Fotografía de la capacitación mediante telesección educativa realizada el 10/05/2022.
- Anexo N° 06: Acta y padrón de distribución de alimentos de la IE N° 208 Tingo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"